

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

20354 *ORDEN de 13 de septiembre de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 13 de septiembre de 1994.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

Dirección General de Personal.

ANEXO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Intervención General de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Interventor territorial del INSERSO.
Número de plazas: Una. Nivel de complemento de destino: 28.
Complemento específico: 985.692 pesetas. Localidad: Madrid.
Adscripción: Grupo A. Otros requisitos: Experiencia en fiscalización y contabilidad del sector público, preferentemente de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.

20355 *RESOLUCION de 6 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Servicios, por la que se nombra nuevo Presidente del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto 995/1990, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta

de empleo público de 1990, sobre incompatibilidad de altos cargos en la composición de Tribunales de pruebas selectivas,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Cesar como Presidente del Tribunal a la oposición al Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social a don Francisco Javier Senac Azanza, por haber sido nombrado Director general de la Inspección de Servicios de la Administración Pública, por acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de julio de 1994.

Segundo.—Nombrar como Presidente del Tribunal de la oposición al Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social a doña María Lidón Nebot Lozano, del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, que desempeña el cargo de Subdirectora general de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social.

Madrid, 6 de septiembre de 1994.—El Director general, Enrique Heras Poza.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

20356 *RESOLUCION de 12 de septiembre de 1994, de la Secretaría de Estado de Industria, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación, puestos de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, número 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de septiembre de 1994.—El Secretario de Estado de Industria, P. D. (Resolución de 16 de julio de 1991), el Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Oficina Española de Patentes y Marcas. Unidad de Apoyo. Denominación del puesto: Secretario/a Director general. Nivel: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD: AE. GR: CD. Cuerpo: EX11. Méritos preferentes: Experiencia en puesto similar. Conocimiento de tratamiento de texto. Dominio de francés e inglés.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

20357 ORDEN de 6 de septiembre de 1994 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación de las plazas que se indican en el anexo I de la presente Orden, y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario y del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de marzo de 1990 y 21 de octubre de 1989, respectivamente.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de julio de 1994, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación, previa comunicación a este órgano de acuerdo con lo dispuesto en el artícu-

lo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 6 de septiembre de 1994.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de julio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), el Subsecretario, Santos Catros Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios. Departamento.

ANEXO I

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

Dirección General Acciones Estructurales

Unidad de Apoyo

Número de orden: 1. Número de plazas: Dos. Denominación del puesto de trabajo: Secretario/a Director general. Nivel complemento destino: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Tipo puesto: N. Adscripción Administración: AE. Adscripción grupo: C-D. Localidad: Madrid. Descripción del puesto: Funciones de Secretaría (archivo, despacho de correspondencia, atención a visitas, etc.). Disponibilidad horaria. Méritos: Experiencia en puesto similar. Experiencia en informática a nivel de usuario y en archivo y documentación.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Centro Ecológico de La Laguna

Número de orden: 2. Número de plazas: Una. Denominación del puesto de trabajo: Director Centro Ecológico de La Laguna. Nivel complemento destino: 26. Complemento específico: 1.107.984 pesetas. Tipo puesto: S. Adscripción Administración: AE. Adscripción grupo: A. Localidad: La Laguna (Tenerife). Descripción del puesto: Dirección del Centro Ecológico de La Laguna. Coordinación de las actividades de apoyo a los parques nacionales canarios en materia de planificación, elaboración de programas de seguimiento, manejo e interpretación y gestión administrativa. Méritos: Experiencia en gestión presupuestaria y administrativa, en la dirección de equipos de trabajo multidisciplinares. Conocimientos y experiencia sobre redes o sistemas de espacios naturales protegidos. Conocimientos de la gestión y protección del medio natural a nivel europeo e internacional.

Centro de Montes de Valsain

Número de orden: 3. Número de plazas: Una. Denominación del puesto de trabajo: Director Centro Montes de Valsain. Nivel complemento destino: 25. Complemento específico: 698.196 pesetas. Tipo puesto: S. Adscripción Administración: AE. Adscripción grupo: A-B. Localidad: San Ildefonso de la Granja (Segovia). Descripción del puesto: Dirección de los montes de Valsain y aserradero. Dirigirá la gestión de los montes, sus aprovechamientos y áreas de uso público. Dirección y gestión de la serrería en sus aspectos técnicos, comerciales y administrativos. Méritos: Experiencia en ordenación de montes, silvicultura y aprovechamientos forestales. Experiencia en gestión comercial y administrativa. Experiencia en sistemas de prevención y extinción de incendios forestales. Experiencia en ordenación y programación de áreas de uso público. Experiencia en gestión de personal.

Unidad Territorial de Andalucía X

(Real Decreto 29 de septiembre de 1993)

Número de orden: 4. Número de plazas: Una. Denominación del puesto de trabajo: Jefe de la Unidad Territorial. Nivel complemento destino: 26. Complemento específico: 1.246.476 pesetas. Tipo puesto: S. Adscripción Administración: AE. Adscripción grupo: A. Localidad: Sevilla. Descripción del puesto: Seguimiento de recursos patrimoniales y presupuestarios del ICONA. Seguimiento de programas de inversión. Coordinación de los programas operativos. Coordinación de medios personales, terrestres y aerotransportados en la lucha contra incendios. Méritos: Experiencia en realización y dirección de trabajos forestales y en dirección técnica de lucha contra incendios forestales.